

Trabajo parlamentario de la Bancada Feminista en la LXV legislatura de Guanajuato

Leyla Chávez Arteaga

Desde la legislatura pasada (LXIV) la composición global del congreso de Guanajuato fue paritaria en número: 18 diputadas y 18 diputados. Por tipo de representación los escaños se distribuyen en 22 de mayoría relativa y 14 de representación proporcional. El Partido Acción Nacional tiene predominio con 21 diputaciones, lo que le permite colocar con amplio margen su propia agenda.

Durante el primer año de ejercicio constitucional de la LXV legislatura (2021-2024), se anunció la creación de la Bancada Feminista —primera en la entidad— integrada por las diputadas Yulma Rocha Aguilar del Partido Revolucionario Institucional, Martha Lourdes Ortega Roque del Partido Verde Ecologista de México, y Dessiré Ángel Rocha de Movimiento Ciudadano; se reúnen con el fin de “impulsar proyectos legislativos con perspectiva de género y en defensa de los derechos de las mujeres”, como se señaló en diversos medios de la prensa local. En este trabajo se considera el concepto de “actoras críticas”, que, de acuerdo con Childs et al (2008) dentro de la representación sustantiva son quienes proponen iniciativas en temas de la agenda de género, asimismo, propician el debate legislativo y público al respecto.

Al ser una legislatura en curso, se determinó el periodo de estudio a partir del anuncio de la creación de la Bancada Feminista el 17 de marzo de 2022 y hasta el 30 de marzo de 2023, ya en el segundo año de ejercicio constitucional. Para esta ponencia se realiza una revisión del perfil de las integrantes (formación académica, experiencia laboral y/o política, participación en órganos parlamentarios internos de decisión y su relación con integrantes del movimiento feminista), así como el análisis del contenido de sus iniciativas presentadas y publicadas con el fin de conocer los temas que han priorizado y el impacto en el avance de la agenda de género en el poder legislativo local.

Los datos son obtenidos de la página del congreso —información pública disponible— y de la prensa local y nacional.

Fuente:

Celis, K., S. Childs, J. Kantola y M. L. Krook (2008). "Rethinking Women's Substantive Representation". In *Representation*, vol. 44, Issue 2, 99-110.
<https://doi.org/10.1080/00344890802079573>